



Excmo. Ayuntamiento
de Callosa de Segura

EDICTO

En aplicación de lo establecido en el art. 57.1.a) de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Callosa de Segura, en sesión celebrada en fecha 10 de Marzo de 2016 se somete a Información Pública la versión inicial del instrumento de ordenación "MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL CONSISTENTE EN POSIBILITAR EL USO DOCENTE O EDUCATIVO PARA LA PARCELA EC SUELO URBANO DEL PLAN PARCIAL LA MONSINA" durante un periodo de cuarenta y cinco días.

Dicha documentación podrá ser examinada en la Oficina Técnica municipal del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 horas para obtener copia a su costa de los documentos o solicitar que se le exhiba la misma, así como formular alegaciones y sugerencias, estando insertada en la página web municipal www.callosadesegura.es.

Callosa de Segura, marzo de 2016.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.: D. Francisco José Maciá Serna